

Mexico

Nº 22 Sep 1835



36

acompañó el contrato y hizo  
 con los Capitanes de los Regimientos Superior  
 y Harriete estables y de Comandante y  
 Director de la Colonia. Y lo presente  
 confiere a Vud mi poder particular  
 de representar mi persona como Director  
 de la Colonia y en esta misma residencia  
 Vud toda la facultad necesaria para  
 hacer del Regimiento y Cargantes segun com-  
 pende a virtud de haber sido condenado  
 en esta ciudad tres mil duros, segun consta  
 del certificado de condenacion y tambien  
 acompaño

y igualmente remito el contrato  
 con los individuos de la golieta para  
 que otra segun lo que sea justo  
 Yo doy a Vud mis felices deseos  
 salud y que halla las cosas todas a  
 medida de sus deseos, y me limito  
 a decirle que en qualquiera deudas que se  
 le ocurriera se sirva consultar con  
 mi apoderado en mis negocios pastores  
 y el Capitan Brindham  
 Doy de Vud salud  
 La misma en esta, no me permite escribir

No debe haber en la golieta de un solo de los individuos  
 de la golieta que se le dio a Vud para que se le entregue  
 a los individuos de la golieta para que se le entregue  
 a los individuos de la golieta para que se le entregue

En fto de q<sup>o</sup> Vn<sup>o</sup> representante  
mi caracter publico se entendera  
con el go<sup>o</sup> y en cuanto la q<sup>o</sup> repre-  
senta me q<sup>o</sup> me ~~debe~~ <sup>debe</sup> ~~particular~~  
me ~~debe~~ recompensar sus servicios  
como correspond.

acompañó he su go<sup>o</sup> una  
copia autorizada del ~~de~~ negocio de Colon-  
sacion q<sup>o</sup> tengo con este go<sup>o</sup>



22 Sept 1832  
Medicine  
J. S. Burroughs